



La fiscalía defiende a Lorenzo Bravo en su conflicto con José Ramón Bauzá. B. RAMON

## El fiscal del Supremo pide que se rechace la demanda de Bauzá contra Bravo

► Entiende que los insultos que le dedicó el exlíder sindicalista de UGT forman parte de la confrontación política que mantenía con el president

J.F.M. PALMA

El fiscal del Supremo, José María Paz Rubio, se ha opuesto a que se acepte la demanda que ha impulsado el president, José Ramón Bauzá, contra Lorenzo Bravo, a raíz de unas expresiones públicas que realizó el exlíder sindicalista en las que, entre otros insultos, le llamaba fascista. El fiscal entiende que estas frases, "ciertamente groseras y desafortunadas", hay que situarlas en la crítica que un representante sindical expresa contra un mandatario político. Por tanto, defiende que estas manifestaciones se amparan en la libertad de expresión y no afectan al honor de Bauzá, según se detalla en el escrito que ha presentado el fiscal para oponerse a la pretensión del president Bauzá.

El responsable del Ejecutivo balear ha visto como los jueces de Palma, tanto en primera instancia como después en la Audiencia, no le daban la razón. Las dos sentencias desestimaron la demanda que presentó contra el exlíder de UGT en Balears, al que reclamaba una indemnización de 6.000 euros por dedicarle todas esas frases. Bauzá sostenía que estas expresiones no se las dedicaba a título personal, sino como president del Govern. Al sentirse ofendido por estas expresiones decidió demandar a Bravo en defensa de su honor. Este con-

**Bauzá ha recurrido ante la más alta instancia judicial al sostener que las frases han afectado a su honor**

flicto entre estos personajes públicos se inició en una intervención de Bravo, en respuesta a la decisión adoptada por Bauzá que suponía la reducción del número de liberados sindicales. El exsecretario general de UGT dijo que "son unos cerdos que no tienen ni puñetera idea de lo que significa la ley de libertad sindical. Lo que propone el Govern es dictatorial".

En otra intervención pública, el representante de los trabajadores calificó a Bauzá "de fascista y prepotente". También dijo que "lo que tiene que hacer es que vaya a menos fotos el menda este....El de la brillantina, el engominado este que no sabe hacer otra cosa que echarse brillantina, aparte de otras cosas, y tener vino que no vende en una vinoteca, que yo creo que sólo lo bebe él y por eso dice las cosas que dice".

Bauzá, a pesar de que su demanda no ha sido atendida en los juzgados de Palma, ha decidido llevar este caso ante el Supremo. No está conforme con las dos decisiones que se han adoptado y reclama que se condene a Bravo por aten-

tar a su honor. Sin embargo, la fiscalía, en el escrito de contestación a la demanda de Bauzá, dice que estas frases hay que situarlas en la crítica que un líder sindical expresa contra un político que ha tomado una decisión, que puede perjudicar sus intereses. El fiscal sostiene que en esta situación, el derecho a la libertad de expresión se sitúa por encima al derecho al honor. Y para sostener su posición en este pleito, cita una serie de sentencias del mismo Tribunal Supremo, que apuntan hacia este argumento. "Las expresiones utilizadas aparecen embebidas en un contexto de crítica a la actuación del Govern, que resta importancia a la referencia personal que comportan. Por ello, deben ser valoradas como excesos verbales, insuficientes para generar una lesión al honor".

Lorenzo Bravo también se opone a que el Tribunal Supremo le de la razón a Bauzá y le condene por vulnerar su honor. Su abogado, Pablo Alonso de Caso, pide al tribunal que no acepte a trámite este recurso. El letrado insiste, coincidiendo con la opinión de las dos instancias judiciales que han estudiado este caso, que las frases que le dedicó Bravo en ningún caso puede ser consideradas como un insulto, sino que se trata de una confrontación entre un sindicalista y el president del Govern.

## Hacienda devolverá este año 244 millones en Balears

► El 23 de abril se abre el plazo para presentar los borradores de la declaración de la renta por internet

EFE PALMA

La Agencia Tributaria devolverá en la campaña del IRPF de este año 244 millones de euros a 336.580 contribuyentes de Balears, mientras que otros 120.120 declarantes abo-

narán unos 215 millones de euros. El delegado de la Agencia Tributaria en el archipiélago, Arnau Cañellas, subrayó ayer que el saldo de 29 millones de euros favorable a las devoluciones en el IRPF del ejercicio 2013 es el mismo que el de 2012. Este año, el volumen de dinero a ingresar desciende ligeramente respecto a la anterior campaña (0,97%), como también lo hace la cantidad a devolver (0,91%), variaciones que según Cañellas tienen más que

ver con los cambios normativos que con la situación económica. Sí se produce un crecimiento, no obstante, en el número de declaraciones positivas (a pagar), que se prevé que aumenten un 0,5%, mientras que las que tienen derecho a devolución descienden en igual medida. El martes comenzó la campaña telemática de emisión de borradores del impreso de declaración del IRPF, que podrá presentarse por internet desde el próximo día 23; el 5 de mayo se abre el plazo de presentación de la declaración en papel y a partir del día 12 los contribuyentes podrán recibir asistencia para cumplimentar el procedimiento.

## El Govern confía en que se firme el convenio de hostelería

EFE PALMA

El conseller de Turismo y Deportes, Jaime Martínez, aludió y confió ayer en la responsabilidad de empresarios y sindicatos con ocasión del actual proceso de negociación del nuevo convenio de hostelería, y que se llegue a un acuerdo "lo antes posible" aunque "aún es pronto" para ello.

El convenio es el más importante de los que se negocian en Balears y de él dependen un total de

100.000 trabajadores.

La administración autonómica es "espectadora" y se mantiene al margen porque es su papel, recordó el conseller, ya que ni puede liderar esta negociación, ni "marcar las líneas del juego" de este proceso.

"Confiamos en que esta negociación se resuelva" cuanto antes y que no haya que hablar "ni de huelga ni de conflicto", manifestó el conseller en el Parlament.



# Balears es ADSL 4G

¡únete a la revolución de la banda ancha ultrarrápida!



La 1ª red 4G europea de ámbito rural

**20** mbps reales

**39,9** €/mes

**Router Gratis**

sin límite de descarga

### Se acabó el problema de ADSL

Conexión fija para su hogar o empresa	Amplia cobertura geográfica	Sin límite de descarga.
---------------------------------------	-----------------------------	-------------------------



**GRATIS\***

Estos smartphone P6 HUAWEI

Al contrata una conexión 4G participas en el sorteo de 3 smartphones P6 de Huawei

powered by



**971 53 08 03**

**www.ibred.es**

Red propia en LTE TDD banda licenciada 3,5 GHz

\*La prestación del servicio depende de la viabilidad técnica y de cobertura. Estos precios no incluyen impuestos indirectos. Este producto llevan un coste de alta + instalación 119€ + iva y una cuota de alquiler + mantenimiento de 2,8€/mes + iva. Si contratas una conexión 4G de ib-red entre el 1 de octubre 2013 y el 28 de febrero 2014, entras en el sorteo de 3 smartphones P6 de Huawei. Router gratis en concepto de préstamos hasta la finalización del contrato.